

MENDOZA, **07 MAR 2019**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 24111/18 caratulado: "*Taller Intensivo "Canciones con Loop" a/c Dafne Usorach (cantautora) y Victoria Gallegos (productora).*"

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller estará desarrollado por la destacada intérprete Dafne USORACH y la productora musical Victoria GALLEGOS, quienes brindarán al mismo una herramienta tanto para el uso del pedal electrónico (Looper) como para la creación de canciones utilizando el loop.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del **Taller Intensivo "Canciones con Loop"** que estará a cargo de la destacada intérprete Dafne USORACH y la productora musical Victoria GALLEGOS y se llevará a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

9

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Lic. **Edith Bermejillo**
SECRETARIA de EXTENSION
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Taller Intensivo "Canciones con Loop"

3. Organizadores o responsables:

Elizabeth Beatriz GUERRA

Alumnos colaboradores

Aldana GIL, Florencia MAGGIONI, Hanna Lust

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Dafne USORACH y Victoria GALLEGOS

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	13	12	18
----------	----	----	----

TERMINA	13	12	18
---------	----	----	----

6. Horario de: 10.00 a 12.30

Horas reloj (presenciales)	2 horas y 30 minutos	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio de Música- FAD

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Agruparte Centro de Estudiantes

8. Destinatarios:

ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	oyentes	
ESTUDIANTE DE POSGRADO FAD	activos	X	oyentes	
GRADUADOS FAD	activos	X	oyentes	
DOCENTES FAD	activo	X	oyente	
EXTERNO	activo	X	oyente	
OTRO	activo		oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	2	MÁXIMO	15
--------	---	--------	----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	\$ 250	-
ESTUDIANTE DE POSGRADO FAD	-	-
GRADUADOS FAD	-	-
DOCENTES FAD	-	-
EXTERNO	\$ 400	-
OTRO	-	-

Considerar en concepto de Becas un 10% de los Inscriptos estudiantes de nuestra Institución (Ord. 6/15-CD)

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

Dr. ARMANDO EDUARDO LASCHER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

SECRETARÍA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Dr. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

--

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la FAD

Quienes se inscriban deben poseer conocimiento básico de algún instrumento
--

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

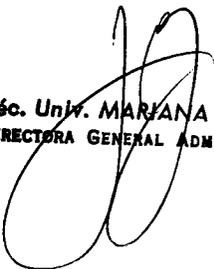
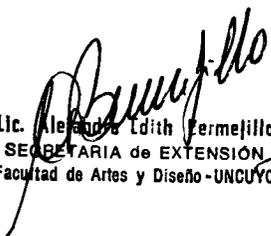
Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN Nº **9**

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS **Lic. Alejandra Ldith Fermejillo** **Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIA de EXTENSION DECANO
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO